

UCRANIA

LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

El Ministerio de Trabajo y Política Social de Ucrania (que ha sido reformado recientemente en Ministerio de Política Social) presenta anualmente al Gobierno un informe analítico sobre la situación social de la población ucraniana en el que detalla la evolución de los principales indicadores económicos y sociales de los ciudadanos, analiza los principales problemas del ámbito laboral y propone vías para solucionar éstos. La importancia del documento radica en que, además de reflejar las estadísticas oficiales que maneja el Gobierno de Ucrania, dicho informe es utilizado para la elaboración del Presupuesto Estatal para el año siguiente, en especial, en lo que se refiere a la determinación de los importes del mínimo vital de subsistencia (recordemos que, según la legislación ucraniana, este importe es la base para el cálculo de las cuantías de la mayoría de las prestaciones sociales), el salario mínimo y la pensión mínima a percibir por los ciudadanos de Ucrania.

A continuación se presenta parte del informe analítico sobre la situación social de la población de Ucrania con los comentarios oportunos de la Consejería de Trabajo e Inmigración en Ucrania.

INGRESOS Y SALARIOS DE LA POBLACIÓN

- Los ingresos nominales de la población según el Comité Estatal de Estadística han aumentado en tercer trimestre del año 2010 un 17,8% en comparación con el mismo período del año anterior.
- Los, así llamados, “ingresos disponibles” ingresos que pueden ser utilizados por la población para la adquisición de bienes y servicios, aumentó un 21,2%, mientras que los ingresos disponibles reales, que se determinan con arreglo al factor de variación de precios (IPC), un 11,8%
- El importe de los ingresos disponibles per cápita en el segundo trimestre del 2010 se situó en 4182,7 grivnas (unos €398 euros), un 21,5% más que en el mismo período del año pasado.
- El salario medio interprofesional en enero-septiembre del 2010 se situó en 2176 grivnas (unos €207 euros) mensuales, lo que supone un aumento del 19,5% con respecto al mismo período del 2009.
- El salario medio interprofesional en el mes de septiembre de este año se situó un 2349 grivnas (unos €224), cuantía que es 2,6 veces superior al mínimo vital de subsistencia y el salario mínimo vigentes en este mes (888 grivnas o €85) y que aumentó un 21,9% con respecto al mes de septiembre del año pasado.

- El salario medio real en enero-septiembre del 2010 aumentó un 9,85% con respecto al mismo período del año pasado.
- El importe del salario mínimo ha sido revisado cuatro veces en enero-octubre del año 2010 y aumentó de 869 a 907 grivnas (€83 y €86 respectivamente). El 1 de diciembre se llevó a cabo la última revisión del salario mínimo, situando éste en 922 grivnas (unos €88),24% ó 178 grivnas más que en el mes de diciembre del año 2009.
- Partiendo de total de los gastos previstos por el Presupuesto Estatal de Ucrania del años 2010 para el abono de los salarios de los trabajadores del ámbito estatal (tanto funcionarios como trabajadores del estado), el Gabinete de Ministros de Ucrania adoptó varias resoluciones, conforme a las cuales se fija el importe básico de la Red Unificada de Tarifas (escala que se utiliza para el cálculo del salario de los funcionarios o trabajadores estatales, dependiendo del grado o cargo que éstos tengan) para el año en funciones que ha sido revisado cuatro veces en lo que va del año. Así, el importe básico fue de 555 grivnas (€52,85) primer trimestre, de 567 (€54) en el segundo, de 570 (€54,28) en el tercero y en el cuarto trimestre de este año éste se sitúa en 586 grivnas mensuales (€55,8).
- En lo que va del año 2010 los sueldos base de los trabajadores del sector estatal han aumentado un 10%, en el 2009, empero, dichos salarios no fueron revisados, con la excepción de aquellos que eran inferiores al salario mínimo (Recordemos que mediante una disposición especial el Gobierno de Ucrania introdujo mecanismos de compensación para que todos aquellos trabajadores que cobraran menos del salario mínimo establecido por ley, reciban pagas adicionales que compensases esa diferencia).
- Actualmente se están estudiando propuestas sobre un aumento adicional del importe básico de la Red Unificada de Tarifas (éste debería haberse implementado a partir del día 1 de diciembre de 2010).

Problemas y vías de solución, propuestas por el Ministerio de Trabajo y Política Social

- El importe del salario mínimo para el año 2011 que satisfaga a todos los participantes del Diálogo Social.
- La resolución de este problema supone: la continuidad de las negociaciones sobre el importe del salario mínimo con el fin de lograr un consenso entre la patronal, los sindicatos y el Estado.
- Aumento del Índice del Desarrollo Humano de Ucrania y la reforma de las bases conceptuales de la política salarial.

- La resolución de este problema supone: creación de grupos de trabajo interdepartamentales de asuntos salariales y estudios de las posibles vías de implementación en Ucrania de salarios indicativos, aplicado a las profesiones y tomando en consideración las particularidades regionales de la política salarial.
- La igualdad de salarios que perciben los trabajadores del primero al séptimo grado de la Red Unificada de Tarifas.
- La resolución de este problema supone: Un aumento gradual del importe básico que percibe los trabajadores estatales (el importe básico es el salario del trabajador del primer grado de la Red Unificada de Tarifas) con el fin de igualarlo con el importe del salario mínimo.
- Perspectivas del desarrollo
 - En el año 2011 será garantizado un salario mínimo cuyo importe sea no inferior al mínimo vital de subsistencia para personas activas económicamente, seguirán tomándose medidas para optimizar los gastos destinados para el pago de los salarios de los trabajadores estatales y para reducir el déficit presupuestario.
 - Partiendo de los gastos previstos por el Proyecto de Ley del Presupuesto Estatal para el año 2011, se planea situar el importe básico de la Red unificada de Tarifas en 613 grivnas a partir del 1 de enero de 2011 y 654 grivnas, a partir del 1 de diciembre del mismo año, haciendo revisiones intermedias para que el aumento de salarios sea paulatino. Los trabajadores cuyo salarios base sea inferior al salario mínimo, igualmente cobrarán importes iguales a éste.

Durante el año 2010 en el mercado de trabajo de Ucrania se observan cambios positivos, entre los que se pueden mencionar: un aumento paulatino de la ocupación de la población; la reducción de número de despidos de los trabajadores y de la ocupación forzosa a jornada parcial; descenso del paro; subida del número y de la eficacia de los servicios sociales que se prestan a la población y a los empleadores por el Servicio Estatal de Empleo.

- El número de la población ocupada, en comparación con el primer semestre del 2009, aumentó en 36.800 personas y se situó en el primer semestre del 2010 en 20,2 millones de personas. El índice de ocupación aumentó de 57,7% a 58,4%.
- El número de parados, determinado según la metodología de la OIT, se situó, en la primera mitad del año 2010, en casi 1,9 millones de personas, 141.300 personas menos que en el mismo período del 2009. La tasa de desempleo (según la metodología de la OIT) descendió de 9,1% a 8,5%.

- Aumenta el número de trabajadores contratados. Así, en el mes de septiembre del año en funciones, se encontraban 178.800 empleados más que en el mismo mes del año pasado, siendo el número total de éstos 10,7 millones de personas.
- Disminuye el número de personas que están empleados a jornada parcial forzosa. El número de personas que se encontraban de vacaciones por iniciativa del empleador en el mes de septiembre del 2010, en comparación con el mismo mes del 2009, se redujo siete veces y se situaba en 40.100 personas. A jornada parcial o reducida en septiembre de este año trabajaban unas 466.600 personas, mientras que en el mismo mes del año pasado esta cifra era de 944.600 personas
- Se observa una clara tendencia hacia la reducción de despidos de los trabajadores por motivos económicos. Durante el primer semestre del año 2010 fueron despedidos unos 41.400 trabajadores, casi tres menos que en el mismo período del año anterior.
- Según los informes del observatorio de la creación de puestos de trabajo en enero-agosto de este año fueron creados unos 581.200 puestos de trabajo, el 89% de lo pronosticado para el año 2010.
- Durante los primeros nueve meses del 2010 en el registro del Servicio Estatal de Empleo de Ucrania estuvieron dadas de alta en el paro un total de 1.423.600 ciudadanos
- Fueron empleados, en enero-septiembre del 2010, por los Centros de Empleo de Ucrania, un total de 579.300 trabajadores, unas 158.200 personas asistieron a cursos de Formación Profesional (24% más que durante el mismo período del 2009) y casi 265.800 personas participaron en trabajos públicos (27% más que durante el mismo período del 2009). Gracias a las subvenciones del Fondo de Desempleo (uno de los cuatro Fondos de Seguridad Social que existen en Ucrania) a los empleadores, fueron empleadas 38.200 personas.
- A principios del mes de octubre de este año en las bases del Servicio Estatal de Empleo de Ucrania había 84.700 ofertas de empleo, un 14% más que hace un año. Los informes de Servicio indican que por cada oferta de empleo registrada había cinco personas dadas de alta en el paro, mientras que en el mes de octubre del año anterior esta cifra era de ocho personas por cada oferta de empleo.

Problemas y vías de solución propuestas por el Ministerio de Trabajo y Política Social

El desbalance cualitativo y cuantitativo entre la demanda de fuerza de trabajo y su oferta

Vías de solución:

- Perfeccionamiento de cuota estatal (en las universidades y/o otros centros educativos) de especialistas con el fin de obtener especialistas cuya capacitación sea actual para el mercado de trabajo. Aclaración: La cuota estatal determina que número de estudiantes pueden acceder a la educación universitaria o profesional de manera gratuita, ésta es fijada por el Gobierno de Ucrania cada año, acorde a la demanda y/o falta de personal capacitado en uno u otro ámbito de la economía estatal, y varía según la universidad y la especialidad. Los estudiantes que acceden a la educación superior por la cuota estatal se comprometen, una vez graduados, a trabajar según su especialidad en el puesto de trabajo que el Estado le asigna durante un período determinado que suele ser de tres años.
- Orientación profesional para la población de todas las edades con el fin de orientar a los ciudadanos a las necesidades del mercado de trabajo y formación de una visión consciente en la elección de la profesión.

La disparidad entre la calidad de la fuerza de trabajo/mano de obra y las exigencias del sistema productivo actual

Vías de solución:

- La creación y la puesta en marcha de un sistema de formación continua para la población.
- La continuidad del desarrollo de la red de centros de formación del Servicio Estatal de Empleo con el fin de poder ofrecerles a los ciudadanos adultos una formación que los haga competitivos en el mercado de trabajo.

La escasa demanda de mano de obra, baja calidad (escaso atractivo) de las ofertas de empleo que se registran en los Centros de Empleo.

Vías de solución:

- Apoyo estatal al productor nacional, creación de un clima favorable para las inversiones con el fin de conservar los puestos de trabajo existentes y crear nuevos puestos con unas condiciones y un salario digno.